



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**9688***Anuncio finalización procedimiento sancionador en materia de turismo PS TUR 5/2017*

Mediante resolución de Vicepresidencia Primera de 11 de agosto de 2017 se finalizó procedimiento sancionador en materia de turismo y se impuso sanción a la persona que se cita a continuación, por permitir en una vivienda de su propiedad la comercialización de estancias turísticas sin cumplir los requisitos que marca la ley de acuerdo al artículo 105.f de la Ley 8/2012 de 19 de julio de turismo de las Illes Balears

Claves de identificación:

Nº Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente
PS TUR 5/2017	Juan Carlos Mari Mari	22/02/20107

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación y, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, se procede a la publicación de este anuncio.

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, a 1 de septiembre de 2017

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

